



## Garantía FIX-IN del vidrio lacado templable, Lacobel T, Matelac T

Nosotros, **AGC**<sup>1</sup>

1. garantizamos que, por un período de 10 (diez) años a partir de la fecha de entrega del vidrio Lacobel T y Matelac T por parte de AGC al cliente (el "**período de garantía**"), el vidrio Lacobel T y Matelac T suministrado como acristalamiento simple no se verá afectado, en condiciones normales de uso, por cualquiera de las siguientes alteraciones ("**acristalamiento defectuoso**"):
  - Desconchado, agrietado de la laca (visibles por la cara del vidrio).
2. Esta garantía solamente es válida siempre y cuando:
  - El Lacobel T y Matelac T haya sido instalado solo en aplicaciones Interiores
  - Se hayan utilizado (i) únicamente los productos FIX-IN de AGC designados y se hayan (ii) aplicado de conformidad con la guía de instalación
  - El vidrio se haya detallado convenientemente (por ejemplo, su espesor), almacenado, manipulado e instalado de conformidad con las normas o códigos de buenas prácticas vigentes en el mercado final (reglamentación nacional), así como con las instrucciones proporcionadas en la documentación de AGC
  - El vidrio haya sido templado térmicamente antes de la instalación
  - La laca del vidrio no haya sufrido daños durante el transporte, almacenamiento, manipulación, instalación o posteriormente, ya sea de forma intencional o accidental
  - La laca del vidrio no haya entrado en contacto con agentes abrasivos o productos químicos corrosivos (ácidos, etc.)
  - Las instrucciones de AGC en cuanto a la transformación, almacenamiento, instalación y mantenimiento se hayan seguido estrictamente, de acuerdo a las diferentes guías existentes, y disponibles en [www.yourglass.com](http://www.yourglass.com).
3. En caso de que el vidrio haya sido incorporado o montado en cualquier otro producto compuesto (doble acristalamiento aislante, laminado, separaciones, etc.) por una tercera parte, AGC no será responsable de la falta de compatibilidad de los demás materiales (cola de sellado, silicona, etc.) con el revestimiento o la laca.
4. Esta garantía no se aplicará y AGC no será responsable de los defectos aparentes que el cliente podría haber identificado por sí mismo. En cuanto a los vicios ocultos, el cliente tiene la opción de acuerdo con esta garantía, ya sea a devolver el acristalamiento defectuoso a AGC y al reembolso del precio de compra, o a conservar el acristalamiento defectuoso y el reembolso de una parte del precio de compra correspondiente a la reducción del valor del vidrio entregado en función del acristalamiento defectuoso. Por otra parte, el cliente podrá solicitar a AGC que reemplace de forma gratuita el acristalamiento defectuoso y que lo entregue en el lugar de la entrega inicial.
5. La entrega del acristalamiento sustitutivo no se extenderá más allá del período de garantía. El vidrio de sustitución está cubierto por la garantía de AGC por el resto del período de garantía contado a partir de su entrega.
6. Esta garantía no cubre la rotura del vidrio.
7. El cliente pierde el derecho a hacer cualquier reclamación si no da aviso por escrito a AGC, proporcionando todos los detalles pertinentes del acristalamiento defectuoso, en el plazo de ocho días hábiles desde la fecha en que el cliente descubra o debería haber descubierto el defecto y, en cualquier caso, si la notificación se realiza fuera del período de garantía.
8. AGC se reserva el derecho a hacer inspeccionar cualquier vidrio, que supuestamente presente un

<sup>1</sup> Por AGC se entiende AGC Glass Europe, con sede social en Avenue Jean Monnet 4, 1348 Louvain-la-Neuve, Bélgica, inscrita en el registro de personas jurídicas (Nivelles) con el n° 0413.638.187, o una empresa controlada (tal como se define en la letra (f) del apartado 1 del artículo 2 de la Directiva Europea 2004/109/CE) de AGC Glass Europe en la medida en que el producto mencionado en el presente documento haya sido vendido por dicha empresa controlada.

acristalamiento defectuoso, por un representante autorizado nombrado por AGC y/o devolver dicho vidrio a la fábrica de su elección, con el fin de llevar a cabo pruebas para determinar la causa del acristalamiento defectuoso.

9. Cualquier garantía más amplia concedida por un tercero (sea de forma expresa o implícita) no se interpretará como una extensión de la presente garantía de AGC.
10. Cualquier transacción entre AGC y el cliente estará sujeta a las condiciones generales de venta de AGC disponibles en [www.agc-yourglass.com](http://www.agc-yourglass.com). En caso de contradicción entre las condiciones generales de venta de AGC y esta garantía, prevalecerá esta última. Las condiciones del cliente son expresamente excluidas.

AGC 02/2015



## Garantía FIX-IN del vidrio lacado LACOBEL, MATELAC

Nosotros, **AGC**<sup>1</sup>

1. garantizamos que, por un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la entrega del vidrio por parte de AGC al cliente (el "**período de garantía**"), el vidrio lacado suministrado como acristalamiento simple no se verá afectado, en condiciones normales de uso, por cualquiera de las siguientes alteraciones ("**acristalamiento defectuoso**"):
  - Desconchado, agrietado (visibles por la cara del vidrio)
  - La decoloración superior a un valor  $\Delta E^*$  de 2, entre 2 zonas de la misma hoja de vidrio, debido al contacto con productos FIX-IN de AGC
2. Esta garantía solamente es válida siempre y cuando:
  - El vidrio se haya sido instalado solo en aplicaciones Interiores
  - Se hayan utilizado (i) únicamente los productos FIX-IN de AGC designados y se hayan (ii) aplicado de conformidad con la guía de instalación
  - El vidrio se haya detallado debidamente (por ejemplo, su espesor), almacenado, manipulado e instalado de conformidad con las normas o códigos de buenas prácticas vigentes en el mercado final (reglamentación nacional), así como con las instrucciones proporcionadas en la documentación de AGC
  - La laca no haya sufrido daños durante el transporte, almacenamiento, manipulación, instalación o posteriormente, ya sea de forma intencional o accidental
  - La laca no haya entrado en contacto con agentes abrasivos o productos químicos corrosivos (ácidos, etc.)
  - El vidrio haya sido instalado correctamente (por ejemplo, montado sobre una superficie seca) y no se haya colocado en lugares donde esté expuesto a circunstancias anormales: agua estancada, vibraciones periódicas o persistentes, calor y/o humedad demasiado elevados (por ejemplo, sauna, piscinas, baños de clubes deportivos, embarcaciones, etc.), ni tampoco a contaminantes químicos (por ejemplo, los que se encuentra en productos de limpieza),..
  - Las instrucciones de AGC en cuanto a la transformación, almacenamiento, instalación y mantenimiento se hayan seguido estrictamente, de acuerdo a las diferentes guías existentes, y disponibles en [www.yourglass.com](http://www.yourglass.com).
3. En caso de que el vidrio haya sido incorporado o montado en cualquier otro producto compuesto (puertas, separaciones, etc.) por una tercera parte, AGC no será responsable de la falta de compatibilidad de los demás materiales (cola de sellado, siliconas, etc.) con la laca.
4. Esta garantía no se aplicará y AGC no será responsable de los defectos aparentes que el cliente pudiera haber identificado por sí mismo. En cuanto a los vicios ocultos, el cliente tiene la opción de acuerdo con esta garantía ya sea, a devolver el acristalamiento defectuoso a AGC y al reembolso del precio de compra, o a conservar el acristalamiento defectuoso y el reembolso de una parte del precio de compra correspondiente a la reducción del valor del vidrio entregado en función del acristalamiento defectuoso. Por otra parte, el cliente podrá solicitar a AGC que sustituya de forma gratuita el acristalamiento defectuoso y que lo entregue en el lugar de la entrega inicial.
5. La entrega del acristalamiento de sustitución no se extenderá más allá del período de garantía. El vidrio de sustitución está cubierto por la garantía de AGC por el resto del período de garantía contado a partir de su entrega.
6. Esta garantía no cubre la rotura del vidrio.
7. El cliente pierde el derecho a hacer cualquier reclamación si no da aviso por escrito a AGC, proporcionando todos los detalles pertinentes del acristalamiento defectuoso, en el plazo de ocho días hábiles desde la fecha en que el cliente descubra o debería haber descubierto el defecto y, en cualquier

<sup>1</sup> Por AGC se entiende AGC Glass Europe, con sede social en Avenue Jean Monnet 4, 1348 Louvain-la-Neuve, Bélgica, inscrita en el registro de personas jurídicas (Nivelles) con el n° 0413.638.187, o una empresa controlada (tal como se define en la letra (f) del apartado 1 del artículo 2 de la Directiva Europea 2004/109/CE) de AGC Glass Europe en la medida en que el producto mencionado en el presente documento haya sido vendido por dicha empresa controlada.

caso, si la notificación se realiza fuera del período de garantía.

8. AGC se reserva el derecho a hacer inspeccionar cualquier cristal, que supuestamente presente un acristalamiento defectuoso, por un representante autorizado nombrado por AGC y/o devolver dicho vidrio a la fábrica de su elección, con el fin de llevar a cabo pruebas para determinar la causa del acristalamiento defectuoso.
9. Cualquier garantía más amplia concedida por un tercero (sea de forma expresa o implícita) no se interpretará como una extensión de la presente garantía de AGC.
10. Cualquier transacción entre AGC y el cliente estará sujeta a las condiciones generales de venta de AGC disponibles en [www.agc-yourglass.com](http://www.agc-yourglass.com). En caso de contradicción entre las condiciones generales de venta de AGC y esta garantía, prevalecerá esta última. Las condiciones del cliente son expresamente excluidas.

AGC 02/2015



## Garantía FIX-IN del vidrio plateado MIROX MNGE, MIROX 4Green

Nosotros, **AGC**<sup>1</sup>

1. garantizamos que, por un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la entrega del vidrio Mirox MNGE, Mirox 4Green por parte de AGC al cliente (el "**período de garantía**"), el vidrio plateado suministrado como acristalamiento simple no se verá afectado, en condiciones normales de uso, por cualquiera de las siguientes alteraciones ("**acristalamiento defectuoso**"):
  - Corrosión (bordes negros) superior a 2 mm alrededor de los bordes
  - Corrosión (decoloración) de la capa reflectante del espejo en zonas donde haya contacto con productos de la gama de AGC FIX-IN
  - Desconchado, agrietado de la laca (visibles por la cara del vidrio).
2. Esta garantía solamente es válida siempre y cuando:
  - El vidrio se haya sido instalado solo en aplicaciones Interiores
  - Se hayan utilizado (i) únicamente los productos FIX-IN de AGC designados y se hayan (ii) aplicado de conformidad con la guía de instalación
  - El vidrio se haya detallado debidamente (por ejemplo, su espesor), almacenado, manipulado e instalado de conformidad con las normas o códigos de normas de buenas prácticas vigentes en el mercado de la utilización (reglamentación nacional), así como con las instrucciones proporcionadas en la documentación de AGC
  - El plateado y el lacado del vidrio no haya sufrido daños durante el transporte, almacenamiento, manipulación, instalación o posteriormente, ya sea de forma intencional o accidental
  - El plateado y el lacado del vidrio no haya entrado en contacto con agentes abrasivos o productos químicos corrosivos (ácidos, etc.)
  - Se hayan utilizado (i) únicamente los productos FIX-IN de AGC designados y se hayan (ii) aplicado de conformidad con la guía de instalación
  - El vidrio ha sido instalado correctamente (por ejemplo, montado sobre una superficie seca) y no se ha colocado en lugares donde esté expuesto a circunstancias anormales: agua estancada, vibraciones periódicas o persistentes, calor y/o humedad demasiado elevados (por ejemplo, sauna, piscinas, baños de clubes deportivos, embarcaciones, etc.), ni tampoco a contaminantes químicos (por ejemplo, los que se encuentra en productos de limpieza),...
  - Las instrucciones de AGC en cuanto a la transformación, almacenamiento, instalación y mantenimiento se hayan seguido estrictamente, de acuerdo a las diferentes guías existentes, y disponibles en [www.agc-yourglass.com](http://www.agc-yourglass.com).
3. En caso de que el vidrio haya sido incorporado o montado en cualquier otro producto compuesto (puertas, separaciones, etc.) por una tercera parte, AGC no será responsable de la falta de compatibilidad de los demás materiales (cola de sellado, siliconas, etc.) con la laca o plateado del vidrio.
4. Esta garantía no se aplicará y AGC no será responsable de los defectos aparentes que el cliente podría haber identificado por sí mismo. En cuanto a los vicios ocultos, el cliente tiene la opción de acuerdo con esta garantía ya sea, a devolver el acristalamiento defectuoso a AGC y al reembolso del precio de compra, o a conservar el acristalamiento defectuoso y percibir el reembolso de una parte del precio de compra correspondiente a la reducción del valor del vidrio entregado en función del acristalamiento defectuoso. Por otra parte, el cliente podrá solicitar a AGC que reemplace de forma gratuita el acristalamiento defectuoso y que lo entregue en el lugar de la entrega inicial.
5. La entrega del acristalamiento de sustitución no se extenderá más allá del período de garantía. El vidrio de sustitución está cubierto por la garantía de AGC por el resto del período de garantía contado a partir de su entrega.
6. Esta garantía no cubre la rotura del vidrio.
7. El cliente pierde el derecho a hacer cualquier reclamación si no da aviso por escrito a AGC,

<sup>1</sup> Por AGC se entiende AGC Glass Europe, con sede social en Avenue Jean Monnet 4, 1348 Louvain-la-Neuve, Bélgica, inscrita en el registro de personas jurídicas (Nivelles) con el n° 0413.638.187, o una empresa controlada (tal como se define en la letra (f) del apartado 1 del artículo 2 de la Directiva Europea 2004/109/CE) de AGC Glass Europe en la medida en que el producto mencionado en el presente documento haya sido vendido por dicha empresa controlada.

proporcionando todos los detalles pertinentes del acristalamiento defectuoso, en el plazo de ocho días hábiles desde la fecha en que el cliente descubra o debería haber descubierto el defecto y, en cualquier caso, si la notificación se realiza fuera del período de garantía.

8. AGC se reserva el derecho a hacer inspeccionar cualquier vidrio, que supuestamente presente un acristalamiento defectuoso, por un representante autorizado nombrado por AGC y/o devolver dicho vidrio a la fábrica de su elección, con el fin de llevar a cabo pruebas para determinar la causa del acristalamiento defectuoso.
9. Cualquier garantía más amplia concedida por un tercero (sea de forma expresa o implícita) no se interpretará como una extensión de la presente garantía de AGC.
10. Cualquier transacción entre AGC y el cliente estará sujeta a las condiciones generales de venta de AGC disponibles en [www.agc-yourglass.com](http://www.agc-yourglass.com). En caso de contradicción entre las condiciones generales de venta de AGC y esta garantía, prevalecerá esta última. Las condiciones del cliente son expresamente excluidas.

AGC 02/2015